TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 388./2019

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 389/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 321.943/17.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18.- días del mes de junio.- del año 2019, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado para este acto por el **Encargado de Despacho de la Presidencia**, el **ABG. JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI**, designado por Resolución Nº 4 inserta en el Acta 44 del 11 de junio del 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80013889-9, domiciliada en la Avenida Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad Civil N° 698.987, en calidad de Apoderado, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 46 del 18 de junio de 2019 del Directorio del **BNF**; y en virtud del Artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9º de la Resolución DNCP N° 844/2018 y Resolución DNCP N° 3136/2018, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 389/2018 suscrito en fecha 18 de junio de 2018, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo de la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

- ***Rubro 240*** *"GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION", correspondiente a* **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------
- ***Rubro 590*** *"GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES", correspondiente a* **G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

Y la Cláusula N° 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el **18 de febrero de 2020.**----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 389/2018 de fecha 18 de junio de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción BNF

PROVEEDOR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Gustavo Jesús Mora Villalba
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

CONTRATANTE
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Juan Manuel Gustale Cardoni
Miembro del Directorio
Banco Nacional de Fomento